

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE PESQUERÍA, N. L.

ACTA DE LA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO

En el municipio de Pesquería, N. L., siendo las 18:00 horas del día 30 de enero de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 505 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de enero, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Miguel Ángel Reyes Aguilar, Consejero Presidente; C. Ramiro González Martínez, Consejero Secretario; C. Romelia Coronado García, Consejera Vocal; y C. Juana María de Jesús Elizondo Reynoso, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Ramiro Sánchez Barrientos, representante propietario del Partido Acción Nacional; y el C. Oscar González Bonilla, representante propietario de Movimiento Ciudadano. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 12 de enero de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 8. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero; y 9. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 12 de enero de 2024, ya que se hizo

*Miguel Ángel Reyes Aguilar*  
*Ramiro González Martínez*  
*Romelia Coronado García*  
*Juana María de Jesús Elizondo Reynoso*

*Oscar González Bonilla*

*Ramiro Sánchez Barrientos*  
*José María de Jesús Elizondo Reynoso*

*Miguel Ángel Reyes Aguilar*

llegar una copia del proyecto de ésta al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 12 de enero de 2024 y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente mencionó que sigue vigente dicha convocatoria, y que las solicitudes de acreditación de las personas interesadas en participar como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral 2023-2024, se podrán recibir hasta el 7 de mayo de 2024, ante los órganos del Instituto Nacional Electoral (Junta Local Ejecutiva del INE y las 14 Juntas Distritales Ejecutivas del INE), ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como ante las 51 Comisiones Municipales Electorales en el estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que, conforme con lo establecido en el artículo 256 numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el artículo 237 numeral 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el personal de las Juntas Distritales Ejecutivas de dicho instituto, entre el 15 de enero y el 15 de febrero, realizará recorridos por las secciones electorales correspondientes al municipio a fin de localizar lugares para la ubicación de casillas electorales, pudiendo ser acompañados por las Consejerías y el personal de la Comisión Municipal Electoral para, en su caso, presentar observaciones a las propuestas de ubicación de casillas, a través del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente informó


Emilia Ramos  
El Carriel

que en la sesión extraordinaria del 7 de diciembre de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral llevó a cabo el procedimiento mediante el cual se realizó el sorteo del mes, que junto con el que le sigue en su orden, serán tomados como base para la insaculación de la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla en el proceso electoral 2023-2024, resultando sorteados los meses de marzo y abril. Continuando con el punto número 7 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que entre la celebración de la sesión anterior y la actual no se han presentado ninguna solicitud. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2024 a las 18:00 horas, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 9 del orden del día, asuntos generales el Consejero Presidente informo que referente a los convenios relativos de coalición presentados ante el Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Nuevo León, el cual fue tratado en la sesión anterior, informo que la Coalición, "FUERZA Y CORAZÓN X NUEVO LEÓN", podrá postular candidaturas para Diputaciones Locales en el Distrito de que forma parte este municipio. Por otra parte, la Coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN NUEVO LEÓN" podrá postular candidaturas tanto para Diputaciones Locales en el Distrito del que forma parte este municipio, así como para el Ayuntamiento. Una vez informado lo anterior, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día, en uso de la voz, el C. Oscar González Bonilla, representante propietario de Movimiento Ciudadano, preguntó sobre un reseccionamiento de casillas en la sección 1708 y si tenían información sobre eso y de cómo llegarán a quedar las secciones y su ubicación. A lo que el Consejero Presidente le respondió, que el Instituto Nacional Electoral aun no lo

Rosendo Carrasco  
del casilla


define y que en próximas fechas se harán los recorridos de ubicación de casillas. También le invitó a realizar su petición por escrito para enviarlo al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y puedan pasarla al área correspondiente. Así como también lo invitó a estar pendiente de las redes sociales de los Organismos ya antes mencionados. Por otra parte, el Consejero Secretario solicito la palabra al Consejero Presidente para recordar que en base al artículo 256 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el artículo 237 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, entre el 15 de enero y el 15 de febrero personal del Instituto Nacional Electoral realizará recorridos para la ubicación de casillas. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:12 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Ramiro González Martínez, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

  
\_\_\_\_\_  
C. Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
\_\_\_\_\_  
C. Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

  
\_\_\_\_\_  
C. Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

  
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**PESQUERÍA**

  
\_\_\_\_\_  
C. Juana María de Jesús Elizondo  
Reynoso.  
Consejera Suplente

  
\_\_\_\_\_  
Representante del Partido

  
\_\_\_\_\_  
Representante del Partido

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido